

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20602944141	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MECOSUR E.I.R.L.	Hora de envío :	19:46:51

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

LA ENTIDAD UTILIZO LAS BASES ESTANDAR PARA BIENES, DENTRO DE LAS CUALES LAS BASES ESTABLECEN RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION 03 LITERALES COMO MAXIMO LAS CUALES SON: A) CAPACIDAD LEGAL, B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, C.1) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ANTE ELLO LA ENTIDAD MEDIANTE SU COMITÉ DE SELECCIÓN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIO FORMACION ACADEMICA Y CAPACITACION, DE ESTA MANERA VULNERANDO LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD.

CABE PRECISAR QUE LAS BASES ESTANDAR PARA BIENES, NO CONSIGNA O ESTABLECE FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE Y CAPACITACION, Y NO PUEDEN SER VULNERADOS YA QUE ESTOS REQUISITOS SOLO PUEDEN SER ESTABLECIDOS CUANDO LA CONVOCATORIA ES POR SERVICIOS, EN ESA MEDIDA EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE SUPRIMIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS FORMACION ACADEMICA Y CAPACITACION, DEBIDO QUE LAS BASES ESTANDAR NO ESTABLECE ESTE REQUISITO POR TRATARSE DE UN BIEN, POR LO QUE ESTE TRANSGREDE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR ULTIMO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES RESPONSABLE DE LOS ACTOS QUE PUDIERAN OCACIONAR EN FUTUROS INCONVENIENTES DE NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL NO REGIRSE A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 47

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA 001-2019-OSCE/CD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación el área usuaria indica que el suministro del bien incluye el armado, montaje e instalación, por ser una estructura de bastante riesgo, de gran envergadura y de precisión, por lo que se requiere la participación del personal solicitado, así mismo cabe indicar que, en efecto las bases estándares consideran únicamente la experiencia del personal clave como como requisito de calificación, sin embargo, las bases estándares aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en la Sección Especifica, Capitulo II, Numeral 2.4 Requisitos para el perfeccionamiento del contrato, literal k) establece que, adicionalmente se puede considerar otro tipo de documentación a ser presentada para el perfeccionamiento del contrato, por lo que la residencia solicita la presentación de los documentos que sustenten la formación académica y capacitación para el perfeccionamiento del contrato, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ejecución de la obra.

Por lo tanto, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, dichos requisitos (Formación Académica y Capacitación), así como el equipamiento mínimo del postor serán retirados de la presentación de propuestas, sin embargo, deberá acreditarse dicho personal y equipamiento para la suscripción del contrato.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código : 20602944141

Fecha de envío : 15/02/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES MECOSUR E.I.R.L.

Hora de envío : 19:46:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

RESOPECTO AL RESPONSABLE DE SEGURIDAD, PIDEN 04 AÑOS DE EXPERIENCIA.

SE SUGIERE 02 AÑOS DE EXPERIENCIA DEBIDO QUE ES EXESIVO PEDIR PARA UNA ESTRUCTURA DE TECHO PARA OBTENER MAYOR NUMERO DE POSTORES Y LA LIBRE CONCURRENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 10.3.3      **Literal:** R      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria y a fin de fomentar la libre concurrencia y pluralidad de postores SE ACOGE PARCILAMENTE LA OBSERVACIÓN, se disminuye la experiencia del personal de seguridad a 03 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20601078156	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	Hora de envío :	18:33:10

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

en el equipamiento estratégico se ve que esta direccionado por que piden una grúa o una torre grúa de 30 toneladas, ya que es demaciado para realizar este tipo de trabajo, se sugiere bajar a partir de 12 toneladas para que haya una pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 10.2 **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley de contraciones del estado a) libertad de concurrencia. b) igualdad de trato.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria y a fin de fomentar la libre concurrencia y pluralidad de postores SE ACOGE PARCILAMENTE LA OBSERVACIÓN y por temas de seguridad se disminuye la capacidad de la grúa a 20 toneladas y se quitará ¿contar con eslingas, estrobos, grilletes (certificadas)¿, a fin generar pluralidad de postores y garantizar el izamiento de las cerchas a fin de evitar cualquier tipo de incidente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20601078156	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	Hora de envío :	18:39:12

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

en el equipamiento estratégico pide equipos de alta presión para pintar, y también pide compresora de aire industrial, se solicita suprimir uno de ellos ya que ambas herramientas se utilizan con el mismo fin.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 10.2      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley de contrataciones del estado c) transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria, en efecto ambos equipos cumplen el mismo fin por lo que, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y se suprimirá la compresora de aire industrial del equipamiento mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	22:57:26

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA DEBIDO A QUE LA FORMACION REQUERIDA PARA EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD LIMITA Y RESTRINGUE LA PLURALIDAD DE POSTORES POR LO QUE SE SOLICITA SE AMPLIE A INGENIERO DE SEGURIDAD Y/O INGENIERO METALURGICO Y/O INGENIERO DE MATERIALES O SIMILARES A EFECTOS DE QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES. ASI MISMO RESPECTO A LOS SOLDADORES HOMOLOGADOS SE LIMITA A QUE SOLO SEAN DE DOS CARRERAS TECNICAS RESTRINGUIENDO LA PLURALIDAD DE POSTORES POR LO QUE SE SOLICITA SE AMPLIE A TECNICO DE MECANICA DE PRODUCCION O MECANICO DE MANTENIMIENTO O SIMILARES, ASI MISMO SE DEBERA ELIMINAR DE PERSONAL CLAVE DEBIDO A QUE LOS TECNICOS, OPERARIOS, PEONES NO SON CONSIDERADOS COMO PERSONAL CLAVE CONFORME LO ESTABLECE OSCE POR LO QUE EL CONSIDERAR A ESTE PERSONAL COMO CLAVE SE ESTARIA INCURRIENDO EN CAUSAL DE NULIDAD POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE PERSONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 10.3.3      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria y a fin de fomentar la libre concurrencia y pluralidad de postores SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y se amplía el responsable de seguridad quedando de la siguiente forma Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero de Metalúrgico y/o Ingeniero de Materiales, así mismo, para los soldadores homologados se amplía su formación académica quedando de la siguiente forma técnicos en Construcciones Metálicas y/o Técnico en Soldadura Universal y/o técnico en mecánica de producción y/o Mecánico de Mantenimiento; con la consideración de que cumplan la capacitación y la experiencia solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	22:57:26

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA DEBIDO A QUE SOLICITAN UNA SERIE DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL RESPONSABLE TECNICO QUE SOLO DIRECCIONAN EL PROCESO DE SELECCION A UN SOLO POSTOR, SIENDO QUE INCLUSO SOLICITAN CAPACITACIONES SUPERIORES EN CANTIDAD DE HORAS A LAS PERMITIDAS CONFORME LAS BASES ESTANDARIZADAS, Y QUE INCLUSO SOLICITAN QUE SEA CWI CONSIDERANDO QUE UN PROFESIONAL DE ESAS CARACTERISTICAS SON LIMITADAS EN EL MERCADO Y QUE SU SUELDO ES DE APROXIMADAMENTE DE 15000.00 PRESUPUESTO QUE DEBIO SER CONSIDERADO DENTRO DEL ANALISIS REALIZADO, SIN CONSIDERAR QUE SOLICITAR TODAS ESAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL SOLO DIRECCIONA EL PROCESO DE SELECCION POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS CAPACITACIONES REQUERIDAS PARA EL PERSONAL RESPONSABLE TECNICO A EFECTOS DE NO CONTINUAR CON UN PROCESO DE SELECCION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 10.3.2      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria y a fin de fomentar la libre concurrencia y pluralidad de postores SE ACOGE LA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, se eliminará la capacitación solicitada para el Responsable Técnico (especialidad en gestión de proyectos en el rubro de soldadura Y certificación en gestión de proyectos PMP-PMI y certificación de inspector de soldadura de acuerdo al código D1.1 de la norma AWS, con CWI), así mismo, respecto al Cursos y/o diplomados en inspección y supervisión de soldadura duración mínima de 200 horas lectivas, curso y/o diplomado en ensayos no destructivos inspección visual- level II, certificación en ensayos no destructivos líquidos penetrantes ¿ level II, Curso de sistema de gestión de calidad ISO 9001 y certificación de diseño y calculo estructural, se reduce a 100 horas lectivas, ya que es necesario las capacitaciones para garantizar los trabajos en campo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	22:57:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

NO SE ADJUNTA PLANOS LEGIBLES POR LO QUE NO PERMITE REALIZAR OFERTAS REALES, POR LO QUE DEBE SER ADJUNTADO LA INFORMACION COMPLETA Y LEGIBLE, SOLICITANDO SE ADJUNTE LOS PLANOS COMPLETOS EN AUTOCAD

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** XV      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación se aclara que, los planos fueron adjuntados a las bases en formato pdf, en el cual se puede apreciar con claridad y medidas de los planos, sin embargo, a fin SE ACOGE LA OBSERVACION y se adjuntaran los planos en formato DWG.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntará a las bases en formato DWG

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20600232038	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	BRADECH CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BRADECH CG S.A.C.	Hora de envío :	23:51:10

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Según bases estándares en la experiencia del postor para micro y pequeñas empresas deberá ser como máximo 25% del valor estimado, por lo que, el monto de S/ 90,000.00 aparentemente sería muy excesivo y limitaría la participación de las micro y pequeñas empresas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria y a fin respetar lo establecido en las bases estándares SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se recalculará el monto mínimo que debe acreditar las micro empresas por un monto que deberá ser como máximo 25% del valor estimado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20600232038	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	BRADECH CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BRADECH CG S.A.C.	Hora de envío :	23:51:10

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Según bases estándares, en el numeral 3.2 de los Requisitos de calificación en la Experiencia del postor en la especialidad se indica que la experiencia debe acreditarse durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, sin embargo en las especificaciones técnicas indica que la experiencia debe acreditarse durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, por lo que se debe definir bien dicho parámetro a fin de que no se tendrá información inexacta a la presentación de propuestas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria se aclara que las bases estandares aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD establecen ocho (8) años anteriores a la presentación de la oferta, por lo que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se rectificará a ocho (8) años lo indica en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO, ARMANDO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA, COBERTURA, CANALETAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MONTANTES PARA LA META 0055 CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL SECTOR CALVARIO K¿UCHU DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE TTIO DEL DISTRITO DE POMACANCHI - ACOMAYO - CUSCO

Ruc/código :	20600232038	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	BRADECH CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BRADECH CG S.A.C.	Hora de envío :	23:51:10

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En múltiples pronunciamientos de la OSCE se tiene que en el Equipamiento Estratégico está prohibido solicitar antigüedad de las maquinas, por lo que se solicita se retire la condicionante de antigüedad máxima de 3 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 10.2      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Respecto a la observación previa consulta al área usuaria SE ACOGE LA OBSERVACIÓN se retirará dicha restricción de las bases, sin embargo, el postor ganador deberá garantizar la operatividad de los equipos propuestos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará lo indicado, tanto en las bases integradas como en las especificaciones técnicas.